

EL RADICAL

SUSCRIPCIÓN

Dos pesetas trimestre: Pago adelantado.
Número suelto: 15 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A precios convencionales.

ECO DE LA OPINION

EN LOS DISTRITOS DE DENIA, PEGO Y VILLAJYOYA

ADMINISTRACIÓN

Calle Mayor: número 14, Jávea

CORRESPONDENCIA

Al Sr. Director de el RADICAL, Denia.

SEMANARIO POLITICO

Año IV

Sábado, 19 de Enero de 1901

Núm. 85

Crónica Madrileña

Lo más saliente en esta semana han sido las declaraciones de los señores Duque de Tetuan, Silvela y Sagasta.

Estos dos últimos, sin dejar de sostener la teoría de los dos partidos turnantes, han dicho:

El Sr. Silvela, que únicamente la Unión conservadora puede continuar siendo gobierno. Sostiene su tesis diciendo que el partido liberal no tiene programa, ni cohesión, ni fuerzas en el país; y la robustece con aquello de que todavía les queda mucho por hacer para regenerarnos.

El Sr. Sagasta dice que la Unión conservadora está divorciada de la opinión pública y que ha llegado el momento de que abandonen el poder los que dirigen la política actual. Sin medios de vida el Ministerio debe dejar el paso libre al partido liberal.

El duque de Tetuan afirma que ni la Unión conservadora tiene condiciones de viabilidad, ni el Sr. Sagasta puede heredarla; aquella ha fracasado hoy por completo; el partido liberal fracasó antes al perder las colonias.

No hacemos comentario alguno. Nuestra misión se circunscribe a contar lo que ocurre en la política alta.

El general Weyler ha

ordenado la clausura del Círculo reservista.

El ministro de la Gobernación Sr. Ugarte ha felicitado al Sr. Burell por su campaña moralizadora en Toledo y se propone visitar la ciudad Imperial para investigar personalmente los abusos cometidos por aquella diputación provincial.

El Sr. Burell es objeto de calurosos elogios en los círculos políticos de esta Corte.

En todos los labios está el recuerdo de lo que publicó la prensa cuando fué nombrado Gobernador de Jaen el Sr. Burell.

Cánovas que rendía culto al talento, tenía el propósito de hacer Ministro al eximio periodista, al maestro como le llamamos sus compañeros.

¿Por qué regla de tres los que tienen el corte de Ministro son gobernadores y los que apenas sirven para secretarios de Ayuntamiento son Ministros?

Mientras esto suceda, ni habrá iniciativas ministeriales ni será posible la regeneración.

X
El Puerto de Denia

A fuerza de ensalzarse el Alcalde dimisionario de Denia por el acto de verdadero despojo cometido al apoderarse de la recaudación del Puerto, ha dejado tan al descubierto su punible conduc-

ta que ya por alguien se dice que la serie de atropellos con ese motivo realizados serán objeto de una querrela.

La idea de apoderarse del negocio del Puerto de Denia, arrancándolo de manos de su concesionario, para pasarlo á otras, podrá no haber presidido los ilegales acuerdos concejiles adoptados por el Alcalde; pero, la maledicencia pública al enterarse de los medios puestos en práctica, comienza á interpretar tanto espedito como cosa necesaria para velar con esteroidades de ley lo que en su forma y en su fondo ha sido una expoliación inaudita.

Todo cuanto con respecto al Puerto de Denia ha acordado una minoría del Ayuntamiento, conviene desaparecer; hoy que todo se vé claro, debiera el mismo Ayuntamiento revocar aquellos acuerdos y disponer que D. Gabriel Moreno Campo sea repuesto en el ejercicio de sus derechos como Concesionario, entregándole las cantidades recaudadas y prorrogando el término de construcción por tanto tiempo más cuanto es el que por culpa del Alcalde dimisionario han estado en suspenso las obras.

Vale más que el Ayuntamiento haga de grado lo que es de justicia, retirando todos los recursos, que no verse precisado á hacerlo por fuerza de una soberana disposición.

El pueblo de Denia quiere que el Sr. Moreno haga el Puerto por ser el Concesionario y por que sin él ni se hubieran comenzado nunca las obras.

Y, como al fin ha de vencer en la contienda, por asistirle la razón, es de prudentes y precavidos adelantarse á lo que tiene que venir.

Reponga el Ayuntamiento al Concesionario y acaben estas luchas con un abrazo que signifique el triunfo del trabajo y de la razón.

Juan Cardona Vives.

El Asilo de Jávea

Al Sr. Gobernador Civil de Alicante

Especie de culebra, arrastrándose siempre, produciendo mal, engullendo cuanto halla á su paso, es el caciquismo en la villa de Jávea de lo más asqueroso, inmoral é indigno que imaginación ninguna puede soñar.

En cédulas y en consumos haciendo uso de sus influencias concejiles; suprimiendo el extrarradio, cometiendo con ello una enorme ilegalidad, han demostrado los caciques de Jávea hasta dónde llega su desaprensión.

Ultimamente en el *Asunto de la Beneficencia* dícese que ha surgido un nuevo Panamá. Serafin Moreno con sus coautores, cómplices y encubridores se conoce que sirven de patron á cuanto se hace en Jávea.

D. Agustín Ramos ha denunciado hechos gravísimos; y cuáles no serán los que se calla, cuando un patricio como él, tan amante del bienestar de los pobres, presenta su dimisión de vocal de la Junta de Beneficencia. El era el discordante, el defensor de la justicia, el adversario del agio.

¿Se le ha admitido la dimisión? Cuentan que sí; que eso deseaban.

Nosotros lo sentimos, porque la cooperación del Señor Ramos era una garantía para los pobres, para la justicia, para la moral.

El pueblo de Jávea ya no tiene fé en nada cuanto afecte á la Beneficencia.

Este asunto está cubierto de sombras.

Cuando Serafin Moreno dentaba fincas y arrancaba el dinero á los pequeños terratenientes, con la ayuda de las autoridades administrativas, surgió un rumor del pueblo de que aquello era ilegal; el rumor tomó cuerpo y se consolidó en la triste realidad conocida con el nombre del *Panamá de la Marina*.

Hoy cuando el pueblo de Jávea observa lo que sucede, que los vocales de la Junta

dimiten, que el Secretario de ella no acude á las sesiones, que D. Agustín Ramos protesta y se va, dando en estas columnas un amargo *Adios* á la Junta de la Beneficencia, el público se dice:

¿Habrá otro Panamá? ¿Será la Beneficencia la segunda edición?

Conviene apagar la llamada que el fuego de la opinión en Jávea ha levantado contra la Junta de Beneficencia.

Es preciso que se diga por cuáles motivos se han hecho pagos, que pudieran ser inpebidos é hijos de complacencias punibles y de pactos inmorales.

Es necesario que el Secretario D. José Albi Romany tenga los libros de actas, cuentas con sus justificames y demás documentación á disposición del público para que puedan todos enterarse.

Y el Sr. Gobernador civil de Alicante que ha leído cuanto sobre la Beneficencia de Jávea se ha escrito, ¿qué hace?

Imite la noble y tan aplaudida conducta seguida en el mismo asunto por su ilustre compañero D. Julio Burell en Toledo; y tendremos en el Sr. Chápuli un gobernador que despreciando las amonestaciones del caciquismo, cumple con su deber.

Del asunto de la Beneficencia de Jávea se ha hablado demasiado sin que se haya hecho nada práctico.

O comienza el Sr. Gobernador ó principiaremos nosotros.

Forme expediente gubernativo.

De otro modo producirá alguien denuncia criminal.

¿Hay indicios?

Pues basta. A las primeras diligencias verán el Sr. Gobernador ó el Sr. Juez la culebra de la arbitrariedad matando nobles iniciativas, deshaciendo buenos propósitos, enroscada al tronco del caciquismo, triunfante y ahita de carne de pobre y lágrimas de desgraciados.

Desde Denia

La despedida del Sr. D. Augusto Gomez de la presidencia de este ayuntamiento tiene muchísima gracia.

En Denia nadie ha hecho administración. Todos cuantos le han precedido en el desempeño de su cargo han sido poco menos que prevaricadores. El tan moralizador, solo él, ha contado como enemigos á cuantos quieren que continúen turbias las aguas. Esa indirecta ya la contestarán sus correligio-

narios los concejales conservadores que han dirigido y realizado la campaña que le ha obligado á no continuar sacrificándose por un pueblo tan eminentemente pervertido como este que no quiere regenerarse.

Promete dar cuentas detalladas de su administración y publicarlas. Pero, el Sr. Gomez, arremete contra sus correligionarios, los concejales conservadores, y les amenaza con explicar los motivos por los que á las energías del administrador de Consumos no ha respondido la cuantía de los ingresos, en el caso de que le obliguen á ello; esto es, siempre y cuando vuelvan á molestarle con nuevas filípicas, con nuevas acusaciones.

De modo, que el Sr. Gomez confiesa que falta á sus deberes; que sabe cuáles motivos han impedido el aumento de ingresos, echando con esto sombras sobre sus compañeros en concejalia, y se calla.

Yá que tan moralizador se presenta el Sr. Gomez ¿por qué no habla claro? ¿por qué causas no ha procedido contra los que no han permitido que aumentasen los ingresos por concepto de consumos?

En lo que el Sr. Gomez resulta más partidario de la nueva escuela regeneradora que el Sr. Millá ha habierto en nuestra ciudad, es al hablar de las obras del Puerto. Con solo decir que la Comisión provincial de Alicante ha dictaminado á favor del Sr. Moreno Campo, no atreviéndose á complacer á sus correligionarios de esta ciudad, basta y sobra para que lo que es una estralimitación de facultades y una usurpación de atribuciones no lo mentasen cual si fuera la realización de actos meritorios.

Quizá en lo que mas ha pecado el Sr. Gomez ha sido en su gestión cerca del Puerto. No hemos de ser injustos afirmando que ha procedido en todo mal. En un exceso de franqueza diremos que el Sr. Gomez, como cierto general yá difunto, tiene corazonadas. Si las realiza, no lo hace del todo mal; pero, si las consulta, ¡adios leyes, adios intereses municipales!

Consta á Denia que el Sr. Gomez ha procedido en lo del Puerto por instigación agena. Alguien injustamente despedido, defensor en no lejano día de que el Sr. Moreno Campo construyese el Puerto, le ha llevado por derrotos que de haberle conducido donde pretendía ir, hubiesen sido de perdición para el porvenir de Denia.

Decir que lo del Puerto es una martingala, propagar que es un gran negocio, que en cuatro meses se ha recaudado 9,000 duros, es mostrar la patente que inició, propuso, aprobó y ejecutó la serie de ilegales actos para arrancar por la fuerza bruta el derecho que á su construcción y á sus emolumentos, segun el pliego de condiciones, tiene D. Gabriel Moreno Campo.

Esos argumentos en nada perjudican al Sr. Moreno. Demuestran ante los hombres de negocios que el apoderado del Marqués de Campo tiene el talento financiero bastante para que una empresa tan ruinosa como lo era la del Puerto de Denia segun lo creyó todo el mundo desde el momento que tres subastas quedaron desiertas, la haya convertido en cuerno de abundancia. Demuestran que algunos, al ver

convertido en jardín de flores lo que antes era campo de zarzales, quieren coger los frutos de un trabajo impropio y laborioso, y arriesgado.

Hay que resignarse. Lo hecho, hecho está. Tengan paciencia; no les importe el bien ageno, el mundo es grande; confórmense y sean buenos cristianos.

Tiene muy poco de cristianos el pretender aprovecharse de lo ageno.

Acabemos pronto.

Moreno con su Puerto, y sus enemigos con la decepcion.

Y si nó, por qué creían en hechizos y brujas.

T

MI LIBRO

No sé quién me ha inspirado. Cierito, ciertísimo que ayer le puse el índice y el llamativo, propio y conciso título: "La matriz del salvajismo." Cuatro palabras que resumen un sin número de desvergüenzas. Válgame los elogios que me voy dando. El bombo me lo daré yo mismo tambien.

¿De que trata? preguntarán mis queridos lectores;—pues de la Comarca de la Marina, principalmente de Jávea, la Sierra del Pípirigallo, por no decir, Sierra Nevada, Sierra Carbonera ó Sierra Morena, patria de los Diego corrientes, los Erija, los Tempranillo, los Reyes, los Barba-Azul y otros tantos varones ilustres.

Pero, al grano, señores; al grano. Ese trabajo hecho expresamente para regalo y solaz entretenimiento de los lectores de EL RADICAL, una simple, natural ¡y tan natural! cuestión *metafísica*, lo hace rodar por el suelo como vulgarmente se dice. No apurarse. Ello es óbice para que se enteren de su contenido.

Aunque lo sean todos, sucesivamente iré publicando sus capítulos mas interesantes; así, en el próximo número, primer día, el prólogo, etc, etc.

Y vaya una media idea de la *materia*; más ¡vive Dios! que tiene algunos atractivos.

Capítulo 1.º *Introducción*. Es el primer eslabon de esos hechos encadenados, las fuentes de mi historia. Clima, fundaciones, montañas, rios, valles, mares, etc, etc. tal es el contenido del primer capítulo, piedra angular de los restantes.

Cap. 2.º La gran familia de un cacique, el *buen ser*. . . . hotentote, recua de tipejos engreidos con su ridícula posición y origen superior por lo visto á toda la especie humana. Terribles son las consecuencias de estas creencias.

Sin embargo, viven; Jávea siempre ha tenido estos extraviados entendimientos, como las sombras, desde su fundación.

El triste ceniciento, terrible huesped en las torres del silencio (Bombay.)

Cap. 3.º *Algunas otras especies. Caracteres aislados. Comparación opuesta y respectiva.*

Cap. 4.º Ya empiezan. "El asilo benéfico" 400,000 pesetas.—*Lio é impunidad.*

Caps. 5.º y 6.º Continuación y conclusión. Este asunto es tan escanda-

loso y se goza de tanta libertad para manejar el dinero, porque en él hay *tonsurados* y *sotanas* de menor cuantía. Si creen esos *señoritos rectos*, caciquillos de baja estofa, que esto detendrá la acción de la justicia y su correspondiente escándalo en la prensa periódica están muy equivocados.

Cap. 7.º *El Nuevo Panamá*. EL RADICAL. *Bandido emigrado*. Los complicados. La política en los tribunales. *El Pueblo* de Valencia. A la cárcel. . . . y lo demás son cuentos; hasta el duodécimo, el mismo asunto.

Cap. 13 y 14 Consumos y. . . . *alumbrado público*. Aquí juegan las agujas, tanto así, que á algunos le he confeccionado dos ó tres trajes.

Cap. 15 Cédulas. ¡Cuánto disfrutaría mirando los toros de este capítulo, ¡vive Dios! sino tuviera parientes en el redondel!!

Cap. 16 Brutos y crapulosos. Todo en este mundo se relaciona, todo tiende á un fin, hasta el salvajismo inextinguible y cada vez más fuerte por la concomitancia de sus elementos; ser únicamente salvajes.—De este capítulo podrá la juventud sacar provechosas enseñanzas, pues la mía me permite hablar de los míos.

Caps. 17 y 18 Embuchados; ó sea quintas, censos, horricos ensillados, el banderín de enganche y una porción de cosas más. En fin. . . . *quincallería*.

Cap. 19 Catástrofes; este trite recuerdo existe todavía en la memoria del pueblo.

Cap. 20 Conclusion y epílogo. El *debut* no puede ser más ameno e interesante, no tanto que venza al que daré dentro de poco, en la demás prensa periódica.

Aquello es harina de otro costal de cárcel ¡La levita y el frac por aquellos inmundos antros de la granugería! O hemos de poder poco. Sino al tiempo.

Juan Albi Santacreu.

Desde Benisa

En atención á que nos hallamos á principio de año, primero de siglo, y comienzo de mes, propóngome molestar á los lectores de EL RADICAL contando, en que gracias al movil que me guía al dirigirme a nuestro Periódico, serán indulgentes, conmigo y me perdonarán el mal rato que les doy con tan mal redactado escrito; pero, como lo hago solamente para Benisa, advierto que cuando vean el título *Desde Benisa*, que hagan la vista gorda y lo pasen de largo sin leerlo.

Esto sentado, y siendo este escrito para los vecinos de Benisa, á todos paso á decirles.

El XIX ha sido para nuestra villa, siglo de desdichas, de humillaciones, en el cual los pobres han tenido que acatar de grado ó por fuerza, las órdenes de cuatro ó cinco personas unidas en una sola voluntad, que con el fin de no perder su ascendiente sobre nosotros, no han omitido circunstancia ninguna, pactos, arreglos con sus adversarios más acérrimos, alianzas vergonzosas, y todo aquello que les ha

podido servir de báculo para no caerse. Esto y más han hecho con tal de estar siempre en la cúspide del monton de carne humana que constituye lo que se llama villa de Benisa.

Ni ellos ni vosotros, ninguno, se atreverá á desmentirme.

Creéis que el castillo del caciquismo es inespugnable? Estais equivocados, y voy á demostraroslo.

Si tuvierais deseos de verse libres de vuestra reclusión, si tuvierais la suficiente energía para ponerlos en vuestro lugar, ese deseo y esa energía bastarian para hacerlos respetar cual merecís. Tened presente que vosotros sois los que arrastrais el carro triunfal que los lleva á ellos hasta la Corte, y cuando no á ellos á sus compactistas. De estos últimos, los hay que al ver que os dejais conducir por cualquiera, al ver que resistis el látigo sin proferir una sola queja, se dicen: ¡estos tontos sí que están bien domados!, pagan hasta el billete para que yo llegue á la estación de mis ambiciones, donde ni siquiera pienso acordarme de ellos, si bien nada les debo, porque á mi compactista, debo el acta y nunca á esos imbéciles que vinieron á votar con el simple recado de un guardia rural, un alguacil, ó un cualquiera de los que el pueblo mismo paga, para que, siendo esclavos, hagan esclavos á los demás.

Si vosotros comprendierais esto y tuviérais en la lengua lo que teneis en el corazon, y dierais como justo castigo, el pago que merece quien así os juzga, haciendo todo lo contrario de lo que os manda el cacique, veriais como resultado á vuestra independencia el remedio más eficaz á vuestras desdichas.

Decídmelo ¿qué harian entonces vuestros verdugos? Llorar su culpa, demandar clemencia, confesando sus pecados, declarar que habian hecho con vosotros lo que el dios hizo con su divino Maestro. Pero son estos tan perversos que no se ahorcarian como lo hizo aquel; antes al contrario, procurarian el medio para encaramarse de nuevo sobre vosotros, y vengarse terriblemente.

Estoy seguro, que todos vosotros deseais lo que yo os propongo, ¿Por que, pues, no me secundais? Teneis miedo; y lo teneis con razon; siempre os han engañado los que creisteis vuestros salvadores; aquellos eran como los de acá, querian el poder y para conseguirlo no han reparado en medios. ¡A ellos! No les temais y no dejéis el dia que caigan, que vuelvan á encaramarse en el poder como en el siglo pasado.

Hemos entrado en el siglo XX; que no se diga que somos los tontos de siempre; cada hombre vale por sus méritos, no por sus millones; los millones los guardan para ellos y para conservarlos, necesitan el apoyo de vosotros; no son los Caciques quienes os sostienen, antes al contrario, sois vosotros (que sumais los más) los que conservais sus tesoros; y por lo tanto, como nada os dan sin ganarlo, ningun beneficio os han hecho, despues de haber dispuesto de vuestras fuerzas físicas y de vuestros sufragios para con

ellos acopiar más riquezas y darse mayor importancia.

Procurad no dejarse engañar en este siglo, como os aconteció en el pasado; dedicad todo este primer año de siglo á un solo fin: á extinguir por completo el Caciquismo, impidiendo que se introduzca en los Tribunales y en todas cuantas dependencias acuda el ciudadano á conseguir alguna ventaja, y al pobre que no se le prive de sus sagrados derechos.

Año nuevo y siglo nuevo vida nueva. Colocaos á la cumbre de vuestra justa indignación, y gritad, ¡¡Abajo el Caciquismo!!

Vicente Capó

Movimiento Obrero

La sociedad obrera Marítima Xabiguense, nos envia para su publicación los siguientes acuerdos que forman parte de su reglamento interior:

1.º Si alguno de los compañeros principiare el trabajo antes de izar el bote, cogiendo alguna caja, fardo, etc, será multado, y esta multa le será impuesta por acuerdo de la Junta.

2.º El compañero que sin preguntar antes al encargado si se descarga ó no el carro que hubiera llegado, tocarse alguna caja, fardo, saco ó algun bulto de los que llevare dicho carro, estará sujeto á lo que previene el artículo anterior. En igual caso estará comprendido el compañero que fuese designado á trabajar á bordo de un falucho y saltase á tierra para tocar alguna caja, fardo, etc; lo mismo si está el falucho al lado de un buque, tampoco podrá saltar á bordo y hacer faena alguna.

3.º El capataz que mandase descargar algun carro sin antes de estar enterado si puede ó no efectuarse, será multado.

4.º Si la mercancía fuera descargada por cuenta del dueño de esta ó por el consignatario, vendrán obligados á depositarla á la borda del falucho. Caso de no haber falucho en el embarcadero, se dejará aquella en el mismo muelle.

5.º El compañero que figurase anotado en la lista de los que trabajan, con su conformidad y despues de izar el bote no estuviere trabajando, se le impondrá la multa que la Junta estime conveniente.

6.º El capataz, encargado ó compañero que faltase de palabra ó de hecho á otro compañero, estará sujeto á lo indicado en el artículo anterior, dando cuenta al Presidente inmediatamente el ofendido ó sus compañeros. Si el ofensor fuese consignatario, comerciante ó criado de estos, se dará cuenta al Presidente por si ha lugar á que se suspenda el trabajo.

7.º El que desapareciera estando designado para componer la tripulación de un falucho en el momento de embarcarse dando lugar á retrasar la salida de la embarcación, será multado.

8.º El compañero que estando estibando ó viceversa bajase á algun falucho para cojer su mercancía, será multado.

9.º El compañero que desobedecie-

re sin causa justificada al capataz ó encargado de muelle, (para la anotación de la mercancía) será multado.

10.º El compañero que estando trabajando se embriagase, además de la multa que se le imponga, perderá el jornal que le correspondiese, quedando además sujeto á lo que resuelva la Junta en sesión secreta.

11.º El compañero que estuviere encargado de tomar notas del número de bultos y no entregase el correspondiente recibo al patron del falucho indicando el número de los que la embarcación ha cargado, la Junta le impondrá la multa que tome en acuerdo. Lo mismo el patron de falucho que no entregase el recibo al capitán ó encargado del buque para que lo firme y despues llevarlo á tierra.

Entiéndase, que será igualmente multado el patron si no pide el recibo al encargado.

12.º El compañero que prestase auxilio á algun falucho que pertenezca á esta zona marítima cuyos tripulantes no fueran socios, será multado y además, sujeto á lo que la Junta en sesión secreta acuerde, participándolo á la general. No obstante, si el Jurado de acuerdo con la Junta Directiva diere el permiso, podrán verificarlo.

13.º El compañero del jurado que sin causa justificada faltase á las horas en que trabajan los demás compañeros para observar las vicisitudes del mar, será multado.

14.º El compañero que prestase su apoyo directa ó indirectamente á los comerciantes no conformes en la circular del acta número tres, serán multados y además estarán sujetos á lo que determine la Junta en sesión secreta, que luego convocará á Junta general extraordinaria para manifestar el resultado y su conformidad. No podrá bajo ningun concepto ingresar de nuevo en la Sociedad si se hubiese acordado su expulsión.

En igual caso están comprendidos los que apoyase á los consignatarios siempre y cuando resultare su propaganda en perjuicio de la Sociedad.

15.º Si los trabajadores que descargasen los carros de cuenta de los dueños de la mercancía ó de los consignatarios no diesen el necesario abasto á los faluchos para su pronta salida del embarcadero, serán relevados (y perderán el jornal que les pertenezca) por compañeros de la Sociedad.

16.º El patron de falucho que se retrasase en su llegada al buque más de lo regular, será multado. Lo mismo los compañeros que lo tripulen.

17.º El patron de falucho que consintiese que á bordo se beban alcoholes y consienta que algun compañero en las horas de comida si esta se verifica en el mismo falucho se embriagase dando lugar á escándalo ó riña, será multado. Están comprendidos en igual caso, los compañeros que consintiesen lo hiciese el patron y no dieran cuenta al Presidente, capataz ó encargado de muelle, para reunir la Junta.

18.º Pueden admitirse como á socios los jovenes menores de 18 años de edad, quienes pagarán la cuota que la Junta Directiva manifestará en Junta general extraordinaria.

19.º Todos los compañeros que pertenecen á esta sociedad, vienen obligados á hacer parte del jornal que ganasen á los viejos que no puedan desempeñar trabajos pesados, quienes unicamente harán las faenas mas ligeras. En el mismo caso están comprendidos los jovenes.

20.º En cuantos casos se presenten tanto en el embarcadero como abordado de un buque uno ó varios esquirols para trabajar se suspenderá el trabajo inmediatamente. El que así no lo hiciere, será multado y sujeto á lo que la Junta acuerde en sesión extraordinaria.

21.º El que maltratare la mercancía á su beneplácito será multado y quedará fuera de la Sociedad hasta tanto, que por acuerdo de la Junta sea admitido, abonando el perjuicio al dueño de la mercancía siempre sin excusa ni pretexto.

22.º Cuando el capataz tenga aviso y seguridad de que ha de venir un buque para la carga y descarga, eligirá los hombres que necesite para varar la embarcación.

Entiéndase, que tanto en este caso como si el falucho se hubiera de varar al seco, será gratuitamente. Si se negase alguno de los elegidos, será multado.

23.º Todo cuanto no estuviere previsto en esta reunion, puede manifestarse en sesión general extraordinaria por cualquier socio y la Junta resolverá.

El Presidente,

Antonio Sapena Mata.

NOTICIAS

Ha fallecido en Jávea el farmacéutico D. José Guardiola.

Acompañamos á sus hijos y hermanos en el sentimiento que esta irreparable pérdida les há producido.

La esposa de nuestro querido amigo D. Antonio Barrachina se halla en gravísimo estado de salud, temiéndose un fatal desenlace á los padecimientos que desde hace un año viene sufriendo.

Mucho celebrariamos que desapareciera la gravedad en sus dolencias.

En el próximo número publicaremos un comunicabo de nuestro querido amigo D. Gabriel Moreno Campo.

Tambien publicaremos el acuerdo de la federacion obrera en Valencia.

Se halla en Alicante nuestro querido amigo D. Juan Poveda, diputado á Cortes.

Director, D. Juan Cardona Vives.
Administrador, D. Angel Missi Dalmau

Imp. de J. Canales, Cuarta, 26.—Valencia

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos, para combatir las enfermedades de la **Boca y de la Garganta**. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas; fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidragrica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringotíneos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

Pastillas-Cloro Boro-Sódicas, Pastillas Cloro Boro-Sódicas, con cocaína y mentól, Pastillas Cloro-Boro-Sódicas, con pi-locarpina, Pastillas de cocaína y mentól, Pastillas de cocaína, codeína y mentól.

para los casos en que los Sres Médicos las consideren indicadas.

Las Pastillas **BONALD**, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor, **NUÑEZ DE ARGE** (antes Gorguera), 17, MADRID.

ACANTE VIJIRLIS BONALD Poli-glicero-fosfatada

de reconocida eficacia en la dispepsia atónica, debilidad en los centros nerviosos, en la anemia, neurastenia y diabetes.

De venta en todas las farmacias

FABRICA

ASERRAR MADERAS

Construcción de barriles para la uva, fabricación de serrin de corcho.

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas, etc. Esmero y economía.

JOSE DOMENECH

DENIA

Clínica Quirúrgica Odontológica

DIRIGIDA POR

J. SALVADOR TORRES

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID
Mayor, 69, pral. GANDIA

Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales.—Orificaciones y empasas.—Limpieza de la dentadura.—Extracciones sin ningún dolor.

Permanecerá en Denia todos los lunes y martes, Marqués de Campo, 13, y los demás días en Gandía, Mayor, 69, principal.—En Jávea, los días 15 y 30 de cada mes en casa de D. Enrique Cardona, calle de Alfonso XIII.

GUANO EXTRA 'ROCHIL'

MARCA REGISTRADA

Fabricante: *Eduardo Fenollosa*

Primeras materias para la elaboración del guano.

DESPACHO: Plaza de San Francisco, 14

VALENCIA

PAÑERIA Y SASTRERIA

DE

MARIANO LLACH

CALLE DE LA PAZ
VALENCIA

Se han recibido los generos para la presente temporada, tanto del pais como extranjeros.—Especialidad en las capas, verdadero corte madrileño.

Trajes para lutos se hacen en 24 horas.—No encargar trajes sin visitar antes esta sastrería. Por su buen corte y pronta confeccion y esquisita elegancia a recomendamos a la Comarca de la Marina.

Plantas Americanas Antifiloxéricas

Hay magníficos criaderos de distintas variedades y de legal importación en todos los puntos de España en

PUEBLA DE RUGAT (Provincia de Valencia)

Para precios y pedidos dirigirse al propietario de los criaderos de dichas plantas

D. Federico Guarner.—Puebla de Rugat.

EL RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA

UNION ANTICACIQUISTA DE LA COMARCA DE LA MARINA

Se admiten suscripciones: En *Valencia*, en la calle de Cuarte, núm. 25. En *Denia*, D. Juan Cardona Vives y D. Eleuterio Moll, En *Jávea*, D. Angel Missi, D. José Salvador, D. Juan Bta. Albi Cortes. En *Villajoyosa*, D. Basilio Martínez. En *Pego*, D. Fernando Ferrandis. En *Jalon*, D. Domingo Montaner. En *Polop*, D. Pedro Berdin. En *Pedreguer*: D. Salvador Calatayud, D. José M. Mengual.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES